

Nota de Prensa n.º 729/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: REGIÓN POLICIAL CAJAMARCA DEBE DOTAR DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRA EL COVID-19 A EFECTIVOS POLICIALES

- ***Uso de doble mascarilla, protector facial y alcohol es fundamental para garantizar seguridad en el cumplimiento de sus funciones.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca requirió a la Región Policial Cajamarca dotar de todos los implementos de bioseguridad a las y los efectivos policiales que prestan servicio en las diferentes comisarías y unidades policiales de la región, a fin de garantizar su derecho a la salud y seguridad en el actual contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

El requerimiento se realizó tras supervisar 15 dependencias policiales en 11 provincias de la región Cajamarca y constatar que, para el cumplimiento de sus funciones, la Policía Nacional del Perú (PNP) solo recibe mascarillas quirúrgicas y en cantidades insuficientes; además, en varias dependencias policiales no se ha proporcionado a los efectivos protectores faciales, lo que pone en riesgo su vida y salud y la de su familia, ya que muchos de ellos cumplen sus deberes en lugares con gran aglomeración de personas.

En ese sentido, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca recomendó a la Región Policial Cajamarca disponer las acciones necesarias a fin de proveer mascarillas KN95 u otra de similares características a los efectivos de la PNP, tal y como lo sugiere el Instituto Nacional de Salud (INS) del Ministerio de Salud (Minsa). También demandó distribuir doble mascarilla (una KN95 y otra quirúrgica) a aquellos efectivos que presten servicios en lugares de mayor exposición y/o aglomeración de personas, y además un protector facial y surtidor de alcohol personal, a fin de cumplir con lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2021-PCM.

Por otro lado, la institución identificó que en el 85 % de las comisarías de la región no se cuenta con alcohol en gel y/o alcohol líquido para la desinfección de las manos del personal y de los ciudadanos que acuden a las dependencias a poner una denuncia o realizar algún trámite; tampoco se cuenta con jabón líquido para el correcto lavado de manos, ni lejía u otros implementos para la limpieza y desinfección diaria de sus espacios de trabajo. En ese sentido, pidió que se gestione el abastecimiento de los productos para que las dependencias policiales no constituyan un posible foco de contagio, tanto para policías como para la ciudadanía que acude a diario.

Igualmente, se advirtió que el personal policial no está capacitado para el uso correcto de los equipos de protección personal (EPP) y tampoco maneja información de una adecuada limpieza y desinfección de los espacios, por lo que es necesario realizar con urgencia charlas de capacitación con personal de la Sanidad PNP, que pueden contar con el apoyo de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca, en coordinación con el sector salud y la Región Policial Cajamarca.

Cajamarca, 11 de mayo de 2021